



*EDICTO de 19 de noviembre de 2008 sobre notificación del expediente sancionador n.º 712/7. (2008ED0887)*

No habiendo sido posible notificar a D. Vicente González Coriano, con último domicilio conocido en Alburquerque (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (mod. 069), por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 712/7, imponiéndole una sanción de 200 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 19 de noviembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 19 de noviembre de 2008 sobre notificación del expediente sancionador n.º 1534/7. (2008ED0886)*

No habiendo sido posible notificar a D. Vicente González Coriano, con último domicilio conocido en Alburquerque (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (mod. 069), por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1534/7, imponiéndole una sanción de 200 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 19 de noviembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 19 de noviembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1705/7. (2008ED0888)*

No habiendo sido posible notificar a D. Rafael Carmona García, con último domicilio conocido en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (mod. 069), por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1705/7, imponiéndole una sanción de 301 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 19 de noviembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 19 de noviembre de 2008 sobre notificación de cartas de pago, modelo 069.* (2008ED0889)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las respectivas cartas de pago (modelo 069), para el abono de la sanción impuesta, por haber resultado las personas que se citan desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que dicho documento lo podrá retirar en esta Delegación del Gobierno.

Badajoz, a 19 de noviembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.